



Este folleto contiene solo una explicación general acerca del programa; para obtener más detalles, por favor consulte el archivo

consejal #13-1488, y la Ordenanza final #186935, disponibles en el sitio del City Clerk (Secretario Municipal), en: <http://cityclerk.lacity.org/lacityclerkconnect/index.cfm?fa=ccfi.viewrecord&cfnumber=13-1488>

Para consultar el Reglamento de la Junta de Obras Públicas para la Administración del Programa de Asistencia Financiera para la Reparación de Alcantarillado, haga clic aquí .

<https://sanitation.lacity.gov/cs/groups/public/documents/document/y250/mdk5/~edisp/cnt099347.pdf>

He aquí algunas preguntas frecuentes acerca del Programa de Reparación del sistema de drenaje

Q1. Quién califica para el reembolso?

A. Todos los contribuyentes que pagan los sobrecargos de servicio de alcantarillado, y están al día con sus pagos de lo mismo, son elegibles a solicitar el reembolso.

Q2. Cuales reembolsos están disponibles?

A. Existen un reembolso de CCTV (cámara de circuito cerrada, por sus siglas en Inglés) con máximo de \$300, y un reembolso por la reparación del albañal, con máximo de \$2,500. Seguíente se encuentra el enlace al sitio de la solicitud en línea.

myla311.lacity.gov

Q3. Si solicito un reembolso, me garantizan recibirlo?

A. Los reembolsos se repartirán según el orden de llegada, condicionado a una solicitud precisa y completa, y terminarán cuando la cuenta anual se extingue.

Q4. La responsabilidad del albañal le pertenece al municipio?

A. No, el propietario tiene la obligación de mantener los albañales.

Q5. Cuales permisos se exigen?

A. Se exige un permiso tipo "S" para reparaciones al albañal. Se exige un permiso tipo "A" para los proyectos que entran a vía pública.

Para obtener más información, diríjase a la ventanilla de atención al público de la Junta de Educación (BOE) de su zona. Puede encontrar la ubicación de las ventanillas de atención al público de la BOE en este enlace: <https://engineering.lacity.gov/office-locations>

Q6. Qué significa "public right-of-way" o vía pública?

A. La vía pública significa todo el terreno que pertenece al municipio, empezando con la orilla de la cera y continuando a la calle o el callejón.

Q7. A dónde envío mi videograbación de CCTV?

A. Puede incluir un enlace al archivo de videograbación cuando presenta su solicitud. Si no puede incluirlo, o no puede cargar su archivo, usted puede enviar su archivo por medio de correo electrónico a san.SLRebates@lacity.org.

Q8. A dónde envío my solicitud impresa, DVD, o llave USB?

A. Si no puede presentar su solicitud en línea, si el archivo de CCTV esta demasiado grande para adjuntarlo con un mensaje electrónico, o si usted no logra incluir un enlace al archivo junto con su solicitud en línea, por favor de usar la siguiente dirección:

**LA Sanitation and Environment
WESD - Sewer Lateral Rebate Program
2714 Media Center Drive
Los Angeles, CA 90065**

*El Municipio no se hace responsable por la correspondencia extraviada.

Q9. Si le envío al municipio una copia de my videograbación CCTV (DVD o llave USB), me lo regresarán despues de considerar mi solicitud?

A. Asegúrese de guardar una copia, porque el municipio no puede regresar ni los DVD ni las llaves USB que mando por correo, y no se hace responsable por la correspondencia extraviada.

Q10. De que manera puedo contratar a un contratista para grabar o para reparar mi albañal?

A. Usted puede encontrar un contratista de alcantarillas, y puede examinar los documentos que detallamos a continuación, visitando el sitio de la cámara de licenciatura de contratistas, del Departamento de los Asuntos del Consumidor del Estado de California.

<https://www.cslb.ca.gov/Consumer.aspx>

- **Antes de Contratar un Contratista • 10 Avisos Para Contratar un Contratista • Folleto 10 Avisos Para Contratar un Contratista • Lista para Evaluar los Candidatos • Lista para Evaluar la Construcción**

Una lista de contratistas de alcantarillas también se encuentra en nuestro sitio web en: <https://www.lacitysan.org/cs/groups/public/documents/document/y250/mdiz/~edisp/cnt023741.pdf>

Q11. Cuales son los trámites cuando presento mi solicitud?

A. Al presentar su solicitud en línea, recibirá una respuesta automática, y asegurará que todos los documentos han sido recibidos dentro de 30 días. El plazo para evaluar y aprobar su solicitud puede variar, ya que varias divisiones se interesan en el proceso. Por favor espere un mínimo de 3-4 meses para que se complete nuestra evaluación.

Q12. Al presentar mi solicitud, de que manera puedo vigilar su estatus?

A. Contenido en la confirmación que recibirá, encontrará un número de rastreo (número SR). Visite la página web MyLA311 myla311.lacity.gov y regístrese para informarse del estatus de su solicitud. Necesitará el número SR para completar este paso.

Q13. Cómo consigo una solicitud si no tengo acceso al internet??

A. Llame al Centro de Servicio al Cliente al (800) 773-CITY para pedir que le envíen los siguientes documentos por correo: La solicitud CCTV; La solicitud para la reparación del albañal; y el formulario IRS W-9 (el cual es requerido solo si aprobamos su solicitud).

Q14. Es necesario completar la inspección CCTV, o la reparación del albañal, para calificar por los reembolsos, y es posible solicitar ambos reembolsos?

A. Sí, pero deben de haber pasado menos de seis meses que se completó, anterior de presentar su solicitud del CCTV. Las reparaciones e inspecciones deben de haber sido completadas dentro de un plazo de 60 días anterior a la presentación de la solicitud para el reembolso de la reparación. Se permite presentar solicitud por ambos reembolsos.

Si necesita ayuda con cualquiera de las solicitudes, comuníquese con:

Sitio web

<http://www.lacitysan.org/SLRebates>

Sewer Lateral Rebate Program via email at vía correo electrónico en: san.SLRebates@lacity.org

o por medio de nuestro número telefónico en el Centro de Servicio al Cliente:

(800) 773-CITY (24 horas/7 días a la semana) or for TTY: (213) 473-4112.

Online Application:

myla311.lacity.gov



En relación con el Artículo del Acto de Americanos con Incapacidades, la Ciudad de Los Angeles no discrimina sobre la base de la discapacidad, y bajo solicitud, proporcionará adaptaciones razonables para asegurar el acceso equitativo a sus programas, servicios, y actividades. La Ciudad de Los Angeles se dedica a la igualdad de oportunidades.

